

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

73

#### POZUELO DE ALARCÓN

##### OFERTAS DE EMPLEO

El 26 de febrero de 2024, el concejal-delegado de Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital, ha dictado resolución por la que se aprueban las bases que ha de regir el proceso selectivo para la cobertura de la/s plaza/s, cuyos datos esenciales se indican a continuación.

##### 1. Objeto

Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria la cobertura, con carácter de funcionario/a de carrera, por el procedimiento de oposición, de 8 plazas de técnico/a de Administración General, 7 de ellas por el turno libre y 1 por promoción interna que corresponden al Grupo A, Subgrupo A1.

##### 2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ( <https://sede.pozuelodealarcon.es> ).

##### 3. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

##### 4. Titulación exigida

Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o equivalente.

##### 5. Sistema de selección

El sistema selectivo será el de oposición y constará de los siguientes ejercicios:

##### A. Turno libre:

- Primer ejercicio: Consistirá en la cumplimentación de un cuestionario de 100 preguntas, relacionadas con el contenido del programa del Anexo II, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta.
- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de los grupos II, III, IV, V, VI y VII del programa que figura como Anexo II a estas bases.
- Tercer ejercicio: Consistirá en resolver por escrito, uno o varios supuestos prácticos, que determinará el órgano de selección al inicio del ejercicio, relacionados con las materias que componen la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

##### B. Turno promoción interna:

- Primer ejercicio: Consistirá en la cumplimentación de un cuestionario de 65 preguntas, relacionadas con los temas de los Grupos III, IV, V, VI y VII del programa que figura como Anexo II a estas bases.
- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de los Grupos III, IV, V, VI y VII del programa que figura como Anexo II a estas bases.
- Tercer ejercicio: La realización de este ejercicio coincidirá en tiempo y forma con el tercer ejercicio del turno libre.

##### 6. Tasa

28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria Banco Santander en el n.º de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 27 de febrero de 2024.—La jefe de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(02/3.234/24)

